RESOLUCIÓN 1355 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° I-100010614 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-074-2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1355
(09 DE DICIEMBRE DE 2024)

RESOLUCIÓN 1355 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° I-100010614 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-074-2024.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS según las facultades otorgadas en especial por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994 modificado por la ley 1551 de 2012 y demás normas afines y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió la Convocatoria Pública de Mínima Cuantía SMC 074-2024 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE KITS DE SEMILLAS Y HERRAMIENTAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA".**

Que la aceptación se suscribió el día 05 de diciembre de 2024 con **JAIME ALEXANDER BELTRAN con C.C. Nº 10.184.219** por **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($32.423.500) M/CTE.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	EQUIVALENTE AL 30 % DEL VALOR DEL CONTRATO Y POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
Calidad del Servicio			X	SI	EQUIVALENTE AL 30 % DEL VALOR DEL CONTRATO Y POR UNA VIGENCIA EQUIVALENTE A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la poliza N° I-100010614 DEL 09/12/2024 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-074-2024. CON SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 05/12/2024 Hasta 11/04/2025	$ 9.727.050

RESOLUCIÓN 1355 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° I-100010614 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-074-2024.

Calidad del Servicio	Desde 05/12/2024 Hasta 11/04/2025	$ 9.727.050

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza Nº I-100039175 DEL 09/12/2024 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-074-2024. CON SEGUROS MUNDIAL CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE KITS DE SEMILLAS Y HERRAMIENTAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza Nº I-100039175 DEL 09/12/2024 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-074-2024. CON SEGUROS DEL ESTADO. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 05/12/2024 Hasta 11/04/2025	$ 9.727.050
Calidad del Servicio	Desde 05/12/2024 Hasta 11/04/2025	$ 9.727.050

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal de la poliza Nº I-100039175 DEL 09/12/2024 de SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2024.

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
ALCALDE MUNICIPAL

Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico*

Reviso: *Jaime Eduardo Guarín Jurado - Asesor Jurídico*

Proyectó: *Kelly Vélez - Apoyo Jurídico*

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.09 11:35:06 -05:00

#1355

Código de Seguridad: 1UdV2CnUxJfMzT2hPFQPTw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100010614	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528021996	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/12/2024	24:00 Horas Del	11/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BELTRAN VARGAS, JAIME ALEXANDER	No. DOC. IDENTIDAD	10.184.219
DIRECCIÓN	CALLE 7 N 5 41 B LOS ALPES	TELÉFONO	8570000
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	TELÉFONO	8770036
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	TELÉFONO	8770036

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SMC-074-2024 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE KITS DE SEMILLAS Y HERRAMIENTAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/12/2024	24:00 Horas Del 11/04/2025	9.727.050,00	11.846,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/12/2024	24:00 Horas Del 11/06/2025	9.727.050,00	22.545,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 19.454.100,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUISA MARIA VANEGAS PULIDO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	34.391,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	34.391,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	7.484,00
TOTAL A PAGAR	$	46.875,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF